

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de octubre de 1961 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Félix González García

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1953), se declara apto para el ascenso, y por existir vacante se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 18 de octubre de 1961 y efectos administrativos de uno de noviembre siguiente, al Teniente de las Fuerzas de Policía Armada don Félix González García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local en el concurso convocado por Orden de 24 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administracion Local

Cumplidos los tramites previstos en la Orden de convocatoria, de 24 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo del mismo año); resuelto un recurso interpuesto contra un nombramiento provisional de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1953 se han otorgado los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Primera categoría

Ayuntamiento de Albacete.—Don José Lucas Jiménez Ródenas
Diputación Provincial de Cádiz.—Don Enrique Villaverde Alcalá
Diputación Provincial de Sevilla.—Don Juan Bautista Delgado

Segunda categoría

Ayuntamiento de Pontevedra.—Don Emilio Mora Clavería
Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).—Don Basilio Míguez Palacios.

Tercera categoría

Ayuntamiento de Benidorm (Alicante).—Don Augusto Pastor de Santiago.
Ayuntamiento de Figueras (Gerona).—Don Narciso Baiz Minobis.
Ayuntamiento de Monzón (Huesca).—Don Ramón Esteban Laguna.
Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Don Francisco Estrada Ruiz.
Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).—Don Julio Cortés Martínez.
Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).—Don José María Fuertes Corcís.

Cuarta categoría

Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).—Don José Arroyo Valdeherra.

Quinta categoría

Ayuntamiento de Lluchmayor (Baleares).—Don Gregorio Rubi Catany.

Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona).—Don Juan B. Faórego Canal.
Ayuntamiento de Palafrugeli (Gerona).—Don José Mitja Estañol.
Ayuntamiento de Atarfe (Granada).—Don Manuel Gallego Ortiz.
Ayuntamiento de Barbastro (Huesca).—Don José María Añños Aznarcs.
Ayuntamiento de Leganés (Madrid).—Don Luis Fernández Cuallar.
Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).—Don José Cacho Flecha.
Ayuntamiento de Camas (Sevilla).—Don Emilio Sánchez Bóquez.
Ayuntamiento de Benavente (Zamora).—Don Agustín Caballo Fernández.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1953, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado bien entendido que los funcionarios que se encontraran en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán, en particular, del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se disponen diversos ascensos de Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, y de conformidad con la legislación vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Los ascensos en turno de rigurosa antiüedad, y con efectos económico-administrativos de 18 de septiembre del corriente año, a la categoría de Auxiliares de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento a favor de doña María del Pilar Boronat Guerola y doña Generosa González Campos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.